

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 638 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026	
4. Nombre contratista MARIO ANDRES MUÑOZ CERON		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 1085312823	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - ORITO			
		Grupo Territorial Putumayo			

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
638 - 2026		Mensual		1/07/2026 A 31/07/2026	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	SI	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada, conforme a las directrices del Programa de Reincorporación Integral y lo establecido en la resolución 2319 de 2024, modificada por la 0917 de 2026. •Tipo de población: 2 del proceso Auto SAR 067 y 47 personas del proceso de reincorporación. •Total asignados: 48 personas; 44 activas. De estas, 40 pertenecen a ciclo de plan de largo plazo, 2 a ciclo inicial y 2 a Auto SAR 067. Además, se registra 1 persona ausente por 4 meses, 1 ausente por 6 meses, 2 con limitante temporal y 1 con limitante definitiva. Distribución por municipio (Activos): •Orto: 24 personas asignadas (21 de reincorporación, 1 es de ciclo inicial y 2 de Auto SAR). •Vilagarzón: 3 personas asignadas, quienes se atienden en Orto por cercanía geográfica. •San Miguel: 15 personas asignadas, de las cuales 1 es de ciclo inicial. •Valle del Guamuez: 1 persona asignada. •Número de planes en ejecución: 39 planes firmados y sin novedad. •Modalidades de atención: Presencial: 30 / Telefónica: 0 / Virtual: 0 y 2 personas de Auto SAR por medio del convenio 1500 de 2024 con Corpa mujer. La población asignada está conformada por 42 personas en proceso de reincorporación (6 mujeres y 36 hombres), de las cuales 6 presentan discapacidad y 3 son adultos mayores. Se brindó acompañamiento integral con enfoque diferencial. En cuanto al desarrollo de acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas se resaltan las siguientes: -Mediante el código Edu_7 se realizó el seguimiento a un Firmante de Paz (60-04528), vinculada al convenio ICETEX – ARN, con quien se logró identificar su continuidad en su proceso formativo en el segundo semestre de Ingeniería Agroforestal en la UNAD. Lo anterior dando continuidad a la gestión de las acciones 1.2.4.1.4.1 y 1.2.4.1.4.2. -El 10/07/2026 en el marco de las Agendas Comunitarias, se participó en un espacio de concertación con el grupo focal de la comunidad del barrio los Laureles, con el fin continuar con la proyección de la casa de reconciliación y paz, lo cual se espera como resultado material de la agenda comunitaria de Orto.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Para el presente mes no se presentaron acciones respecto a la formulación de planes colectivos de reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación Integral.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	SI	Para cumplir con esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones con las Personas en Proceso de Reincorporación y sus familias, en el marco del acompañamiento integral a la Reincorporación. -Vinculación y seguimiento FA: En el marco de los programas de educación flexible, se realizó acompañamiento a 12 Firmantes de Paz y 1 familiar vinculado al programa Maestro Itinerante. Asimismo, en el programa Tejendo Saberes a 2 Firmantes de Paz y 1 familiar, corroborando la participación activa de los y las estudiantes. Para este seguimiento se identificó la inasistencia de 1 Firmantes de Paz: 60-07524. -El 14/07/2026 en el marco de la educación académica se notificó y envió de manera virtual la citación par la presentación del ICFES para le domingo 26 de julio a un total de 6 Firmantes de Paz (60-09543, 60-10262, 60-08256, 60-09677, 60-07714, 60-04475, 60-07185) quienes actualmente están cursando ciclo 6 en la modalidad de Educación para Adultos en Maestro Itinerante. -Vinculación y seguimiento FPT: 1 persona vinculada (60-07185) al técnico de Técnico en instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales, quien mantiene su permanencia e interés en finalizar sus estudios. -En el marco de la Política de Gratuidad de la UNAD y en articulación con la ARN, se brindó acompañamiento a un familiar del Firmante de Paz 60-08199 en la organización, revisión y entrega de la documentación requerida para su postulación a la oferta de educación superior (Ingeniería Agroforestal), contribuyendo al acceso y permanencia en los procesos de formación académica.		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	No aplica	Durante el periodo reportado en el presente informe no se realizaron seguimientos a proyectos productivos individuales, dado que no se contaba con proyectos asignado como objeto de seguimiento en este periodo.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: -Atenciones por ARPA: 30. -Seguimientos ciclo anual 2026: No aplica -Seguimiento Planes de Reincorporación de Ciclo Inicial: 1 persona 60-07765. -Evaluación de Planes de Reincorporación de Ciclo Inicia: 1 persona 60-14164. -Actualización de datos de contacto: 60-04528. -Actualización de residencia: No aplica. -Actualización de grupos familiares: 22 -Encuesta de necesidades educativas:1		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
638	- 2026	Mensual		1/07/2026	A 31/07/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	SI	Durante el periodo reportado en este informe, se proporcionó información oportuna y precisa en la ejecución de acciones vinculadas al Programa de Reincorporación Integral, en cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024 y las obligaciones contractuales. Para ello, se implementaron los siguientes métodos operativos: De acuerdo con lo establecido en el procedimiento IR-P-45 y el manual IR-M-08, en el marco de la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, se realizó el registro de asistencia de la persona en proceso de reincorporación, utilizando los códigos definidos para cada línea estratégica. En este reporte en particular, se consignó la participación en las actividades 1.2.3.2.2.2 - 1.2.3.1.4.2 - 1.2.3.1.4.1 - 1.2.4.1.4.1 - 1.4.1.2.3.1 - EV-PRI - 2.1.1.1.3.2 - 1.2.4.1.4.2. A través del Formato Único de Inventario Documental (FUID), se efectuó la entrega de la documentación generada y materializada durante el periodo reportado, relacionada con la formulación de planes de reincorporación individual, el seguimiento a proyectos productivos y las planillas de atención a personas en proceso de reincorporación. En 08/07/2026 conforme al IR-P-30, que establece los lineamientos para la recolección, sistematización y verificación de asistencias en la ruta de reincorporación de exintegrantes de las FARC-EP, se realizó la revisión de las asistencias correspondientes al periodo de junio de 2026, según la población asignada, confirmando que no se presentaron novedades. Asimismo, el 16/07/2026 se realizó la auditoria de los registros FA y FPT del periodo de JUNIO del 2026 de la población asignada, sin novedad.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	SI	Dando cumplimiento a esta obligación, se realizó la revisión del reporte de desembolsos de beneficios económicos de Reincorporación - Junio 2026: -14/07/2026: Revisión preliminar de desembolsos de beneficios económicos para Reincorporación, SEA y Renta básica. -21/07/2026: Revisión desembolsos de beneficios económicos para Reincorporación. -21/07/2026: Revisión desembolsos SEA. -21/07/2026: Revisión desembolsos de beneficio económicos para Reincorporación Auto Sar.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	SI	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: -01. (10/07/2026) Realizar el plan de inversión de la iniciativa comunitaria – Orito – Presencial. -01. (01/07/2026) Revisión de Planes de Reincorporación Individual. -02. (08/07/2026) Capacitación hoja de control. -03. (16/07/2026) Mesa de Procesos Misionales. -04. (22/07/2026) Monitoreo Pastoral Social y agendas comunitarias. -05. (23/07/2026) Presentación de actualización clave a la malla de GSE.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	SI	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial, los siguientes documentos: -1 Planilla de asistencia en Reincorporación (inasistencias) -1 Planilla digital de asistencia a Formación Para el Trabajo. -1 Certificado FPT 60-07185. -1 Constancia secretarial, tramite de caso de riesgo 60-11501. -1 Constancia de socialización y comprensión de la oferta educativa. -1 Acta aclaratoria PRE-PP38142 -1 Certificado académico hijo Firmante de Paz JH-60-08078-01.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIO ANDRES MUÑOZ CERON	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Coordinadora GT Putumayo
Fecha: 3 de agosto 2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>